



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

OFICIO No. SSPC/UGAJT/DGTA/05022/2024
Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024

Asunto: Solicitud de Acceso a la
Información folio 332069824001869

ANABEL HERNANDEZ
P R E S E N T E

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **332069824001869**, que a la letra dice:

“por que el titular de la unidad de asuntos internos de la GN pidio que no se siguiera la investigacion comprobada de los malos tratos de Gustavo Plata villegas al subagente Tapia?” [Sic].

Al respecto, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; sin prejuzgar la existencia de la información, con base en los elementos que usted mismo proporciona en su requerimiento y con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública se sugiere dirigir su solicitud a través de esta misma plataforma al sujeto obligado que a continuación se enlista:

- **Guardia Nacional:**

El cual en el ámbito de sus atribuciones y competencias pudiera contar con la información requerida; ya que cuenta con su propia Unidad y Comité de Transparencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Horario de atención: 9:00 a 15:00 hrs.
- Teléfono y extensión: 54814300 Ext. 28156
- Correo electrónico Oficial: <transparenciagn@gn.gob.mx>
- Domicilio oficial de la Unidad: Av. Casa de la Moneda #198, Lomas de Sotelo, Col. Loma Hermosa, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México.

Para cualquier duda o aclaración sobre esta solicitud, puede contactar a esta Unidad de Transparencia, en el domicilio ubicado en Avenida Constituyentes 947, Colonia Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110, comunicarse al teléfono (55)11036000, ext. 11444, o bien, a través del correo electrónico <transparencia@sspc.gob.mx>.



De igual manera, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de inconformidad con esta respuesta podrá interponer recurso de revisión, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o bien ante esta Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Avenida Constituyentes No. 947, Col. Belén de las Flores,
Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01110, CDMX
Tel. [55] 1103 6000 ext. 11444
<https://www.gob.mx/sspc>

Criterio de interpretación con Clave de control: SO/007/2019

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

GAZO/jlv